

MARTES, 25 DE FEBRERO DE 2020 - BOC NÚM. 38

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

CVE-2020-1533 *Corrección de errores al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 19, de 29 de enero de 2020, de bases reguladoras de la convocatoria para proveer en propiedad, como funcionario de carrera mediante concurso-oposición, de una plaza de Bombero-Conductor del Servicio de Extinción de Incendios, vacante en la plantilla de funcionarios. Expediente RHU/244/2019.*

Publicadas las bases correspondientes al presente proceso selectivo en el BOC número 19, de 29 de enero de 2020, y habiéndose observado errores materiales en las mismas, la Junta de Gobierno Local actuando por delegación de la señora alcaldesa, en virtud de Decreto de delegación de atribuciones de 20 de junio de 2019, ACUERDA, por unanimidad proceder a efectuar las siguientes subsanaciones:

EN EL ÍNDICE Y ANEXO DE LA CONVOCATORIA:

- Donde dice:
"ANEXO I.- PRUEBAS DE APTITUD FÍSICA (primer ejercicio)".
- Debe decir:
"ANEXO I.- PRUEBAS DE APTITUD FÍSICA (cuarto ejercicio)".

BASE OCTAVA.

En el apartado 2.a de la base Octava:

- Donde dice:
"Se valorará de cero (0,00) a ocho (7,00) puntos".
- Debe decir:
"Se valorará de cero (0,00) a siete (7,00) puntos".

IGUALMENTE EN EL MISMO APARTADO:

- Donde dice:
"Se valorará de cero (0,00) a dos (3,00) puntos".
- Debe decir:
"Se valorará de cero (0,00) a tres (3,00) puntos".

EN EL APARTADO 2.C DE LA BASE OCTAVA

- Donde dice:
"Se valorara en diez (10,00) puntos".
- Debe decir:
"Se valorará de cero (0,00) a diez (10,00) puntos".

EN EL MISMO APARTADO:

- Donde dice:
"La valoración total del cuarto ejercicio".
- Debe decir:
"La valoración total del tercer ejercicio".

CVE-2020-1533

MARTES, 25 DE FEBRERO DE 2020 - BOC NÚM. 38

EN EL APARTADO 2.d:

- Donde dice:

"La certificación médica no excluye del reconocimiento médico a que hace referencia el quinto ejercicio de estas bases".

- Debe decir:

"La certificación médica no excluye del reconocimiento médico a que hace referencia el sexto ejercicio de estas bases".

EN EL APARTADO 2.e EN LOS DOS APARTADOS:

- Donde dice:

"Tiempo máximo de 2 minutos y 30 segundos".

- Debe decir:

"Tiempo máximo de 3 minutos y 30 segundos".

BASE NOVENA.

- Donde dice:

"(0-2, 0 a 8)".

- Debe decir:

"(0-3, 0 a 7)".

BASE DÉCIMA

- Donde dice:

"En caso de empate, el orden se establecerá atendiendo a la mayor puntuación obtenida en el segundo ejercicio".

- Debe decir:

"En caso de empate, el orden se establecerá atendiendo a la mayor puntuación obtenida en el primer ejercicio".

Por último, el cuadro de valoraciones de las pruebas físicas en las pruebas de Carrera 60; Carrera 1000; Natación 50 queda fijado conforme al siguiente detalle:

Puntuación resto pruebas físicas hombres:

Prueba	A Balón medicinal	B Levantamiento peso	C Salto	D Carrera 60	E Carrera 1000	F Natación 50
Puntos sin decimales						
10	$x > 7'50 \text{ m}$	20	$x > 2'70 \text{ m}$	7"0	$x > 2'40''$	$x > 28''$
9	$7'50 \text{ m} > x \geq 7'10 \text{ m}$	18	$2,70 > x \geq 2'60 \text{ m}$	$7"0 > x \geq 7"4$	$2'40'' > x \geq 2'50''$	$28'' > x \geq 32''$
8	$7'10 \text{ m} > x \geq 6'70 \text{ m}$	16	$2,60 > x \geq 2'50 \text{ m}$	$7"4 > x \geq 7"8$	$2'50'' > x \geq 3'00''$	$32'' > x \geq 36''$
7	$6,70 \text{ m} > x \geq 6'30 \text{ m}$	14	$2,50 > x \geq 2'40 \text{ m}$	$7"8 > x \geq 8"2$	$3'00'' > x \geq 3'10''$	$36'' > x \geq 40''$
6	$6,30 \text{ m} > x \geq 5'90 \text{ m}$	12	$2,40 > x \geq 2'30 \text{ m}$	$8"2 > x \geq 8"6$	$3'10'' > x \geq 3'20''$	$40'' > x \geq 44''$
5	$5,90 \text{ m} > x \geq 5'50 \text{ m}$	10	$2,30 > x \geq 2'20 \text{ m}$	$8"6 > x \geq 9"0$	$3'20'' > x \geq 3'30''$	$44'' > x \geq 48''$

MARTES, 25 DE FEBRERO DE 2020 - BOC NÚM. 38

Puntuación resto pruebas físicas mujeres:

Prueba	A Balón medicinal	B Levantamiento peso	C Salto	D Carrera 60	E Carrera 1000	F Natación 50
10	$x > 7'10 \text{ m}$	20	$x > 2,50 \text{ m}$	7"4	3'00"	34"
9	$7'10 \text{ m} > x \geq 6'70 \text{ m}$	18	$2,50 > x \geq 2'40 \text{ m}$	$7"4 > x \geq 7"8$	$3'00" > x \geq 3'10"$	$34" > x \geq 38"$
8	$6,70 \text{ m} > x \geq 6'30 \text{ m}$	16	$2,40 > x \geq 2'30 \text{ m}$	$7"8 > x \geq 8"2$	$3'10" > x \geq 3'20"$	$38" > x \geq 42"$
7	$6,30 \text{ m} > x \geq 5'90 \text{ m}$	14	$2,30 > x \geq 2'20 \text{ m}$	$8"2 > x \geq 8"6$	$3'20" > x \geq 3'30"$	$42" > x \geq 46"$
6	$5,90 \text{ m} > x \geq 5'50 \text{ m}$	12	$2,20 > x \geq 2'10 \text{ m}$	$8"6 > x \geq 9"0$	$3'30" > x \geq 3'40"$	$46" > x \geq 50"$
5	$5,50 \text{ m} > x > 5,10 \text{ m}$	10	$2,10 > x > 2'00 \text{ m}$	$9"0 > x > 9"4$	$3'40" > x > 3'50"$	$50" > x > 54"$

Los errores indicados no tienen carácter substantivo, por lo que se estima que pueden subsanarse sin verse afectados los trámites efectuados del proceso selectivo, debiendo ser publicados en el BOC para general conocimiento.

Camargo, 17 de febrero de 2020.

La alcaldesa,

Esther Bolado Somavilla.

[2020/1533](#)